**PREGUNTAS FRECUENTES**

**CONCURSO DEL PROGRAMA REGIONAL CLIMAT AMSUD**

1. **¿Quién puede participar en el Concurso del Programa Regional CLIMAT AmSud?**

Pueden postular investigadores de unidades y laboratorios de investigación, públicos o privados, vinculados a establecimientos de enseñanza superior, organismos de investigación, instituciones civiles o empresas asociadas a unidades de investigación. El equilibrio de género en los equipos es altamente deseable.

Cada proyecto deberá asociar **al menos un grupo de investigación francés y al menos dos países sudamericanos participantes del programa CLIMAT AmSud**. Sin embargo, el desarrollo de proyectos regionales de investigación con tres o más países de la región asociados al programa será muy valorado al momento de la evaluación de los proyectos.

1. **¿Cuáles son las áreas temáticas del Concurso del Programa Regional CLIMAT AmSud?**

El programa regional CLIMAT-AmSud es una iniciativa de la cooperación francesa y sus contrapartes en Argentina, Bolivia, Colombia, Chile, Paraguay, Perú y Uruguay. Su objetivo es promover y reforzar la colaboración y la creación de redes de investigación y desarrollo y financiar proyectos de investigación asociados a la variabilidad climática y al cambio climático, mediante la ejecución de proyectos de investigación conjuntos.

Los proyectos pueden abarcar todas las disciplinas, incluyendo las ciencias sociales y humanas, con un enfoque interdisciplinario. El Comité directivo, apoyándose en las recomendaciones del Comité científico, podrá dar prioridad a ciertos temas científicos en la convocatoria anual, en función de la agenda política nacional e internacional.

1. **¿Cuáles son las modalidades de cooperación involucradas en el Programa Regional CLIMAT AmSud?**

Se presentan proyectos conjuntos de investigación y desarrollo, a través de la realización de intercambios de investigadores entre los equipos participantes (estadías de investigación), la realización de talleres científicos y/o de escuelas de verano que permitan la participación de personal permanente, de jóvenes investigadores, investigadores y estudiantes.

* + Sólo se financiarán intercambios de una duración igual o inferior a 30 días.
	+ Se recomienda particularmente que la duración de los intercambios sea de un mínimo de dos semanas en caso de traslados entre Francia y América del Sur (y vice versa), y de una semana dentro de la región sudamericana.
	+ Se debe realizar, al menos, un intercambio de Francia a América del Sur y de América del Sur a Francia, en el transcurso del proyecto.
	+ Se valorarán otros tipos de intercambios y comunicación entre los socios.
	+ Asimismo, se valorará positivamente la realización de una reunión de trabajo en América del Sur con todo el equipo de investigación.
	+ La movilidad sólo se puede realizar entre los países socios miembros de los programas.
	+ Se puede incluir en las misiones del proyecto movilidades para la realización de pasantías para los estudiantes de pregrado y/o magíster y/o para promover las cotutelas entre instituciones.
	+ El proyecto debe claramente describir el tipo de actividades en las cuales participarán los jóvenes investigadores (misiones, talleres, etc…), las cuales serán valoradas positivamente.
1. **¿Cuáles son las modalidades de financiamiento?**
* Los recursos se entregarán anualmente.

* La modalidad de financiamiento es la siguiente: **el organismo que envía cubre los gastos de pasajes y los gastos de estadía de sus equipos.**
* Los gastos serán detallados indicando el número de intercambios, los objetivos de cada uno, su duración, el país de destino, el nombre del beneficiario y su estatuto (investigador senior, junior).
* Los presupuestos deberán indicar los montos solicitados a:
* cada organismo sudamericano participante,
* el Ministerio francés de Europa y de Asuntos Exteriores (MEAE)
* el o los organismos o laboratorios de investigación franceses
* las otras fuentes de financiamientos externas al programa

- **Se recomienda contactar a cada institución nacional participante del programa para la orientación sobre el financiamiento solicitado a las distintas contrapartes.**

- Los financiamientos aprobados quedan sujetos a la disponibilidad presupuestaria anual de los diferentes organismos.

- Como referencia, las instituciones del programa aportan conjuntamente un monto anual de aproximadamente 10 000 € a 15 000 € por proyecto.

**5. ¿Cuáles son los principales criterios de selección de los proyectos?**

Además de la excelencia científica, los principales criterios de selección de los proyectos son:

* su carácter innovador;
* la creación de nuevas colaboraciones internacionales;
* la complementariedad de los participantes;
* el carácter interdisciplinario del proyecto;
* la transferencia mutua de competencias e innovaciones;
* los antecedentes de los grupos de investigación;
* la participación de estudiantes, doctorandos y post-doctorandos en los intercambios, y, el equilibrio de género en los equipos de investigación;
* la organización de actividades de difusión de los resultados científicos entre los actores políticos y/o la sociedad civil (recomendaciones dirigidas a los responsables de la toma de decisiones, valorización de las actividades de integración de la sociedad civil en las actividades de difusión del proyecto).
1. **¿Como se realiza la evaluación de los proyectos?**

Se lleva a cabo una evaluación científica por parte de varios expertos externos internacionales designados por el Comité Científico para cada proyecto. Luego, se realiza la revisión de las evaluaciones internacionales y la clasificación de los proyectos por parte del Comité Científico.

Al final, el Comité Directivo realiza la selección de los proyectos, en base a la evaluación internacional, al informe del Comité Científico y a la disponibilidad presupuestaria de cada contraparte, en la Reunión Anual de los Programas Regionales STIC/MATH/CLIMAT AmSud.

1. **¿Cuál es la duración de los proyectos y cuáles son las diferentes etapas de rendición de cuenta?**

Cada proyecto tendrá una duración de **dos años**.

El Coordinador Internacional enviará a la Secretaría el informe de avance del proyecto antes del **1ero de octubre de 2021**. Al culminar el primer año de ejecución y, de acuerdo al informe de avance, el Comité Directivo decidirá la entrega de recursos financieros para el segundo año.

El Coordinador Internacional de cada proyecto deberá enviar a la Secretaria el informe final **en el plazo de los tres meses siguientes a la finalización del proyecto** (31 de Marzo de 2023).

En la evaluación del informe final presentado, se considerarán la calidad científica y la adecuación entre la propuesta inicial y los resultados.

**Todos los documentos generados en el** **marco de esta colaboración deberán indicar explícitamente el apoyo financiero** **recibido por el Programa Regional CLIMAT-AmSud utilizando el siguiente formato:** **CLIMATAMSUD + Código del Proyecto.**

1. **¿Cuáles son las reglas alrededor de la puesta en marcha de los proyectos?**

La aprobación o el rechazo del proyecto serán notificados oficialmente al coordinador internacional del proyecto por la Secretaría del Programa.

Con respecto a los proyectos aprobados, cada institución informará al coordinador científico que le corresponde y a la Secretaría los recursos otorgados indicando las modalidades y el calendario de desembolso.

Los coordinadores nacionales e internacionales de proyectos finalizados, podrán presentar un nuevo proyecto de investigación una vez recibida la aprobación de la evaluación de su informe final, enviada por la Secretaria. Deberá obligatoriamente referirse a nuevas temáticas a investigar, según la prioridad temática de la convocatoria anual. Se dará prioridad a equipos que no hayan participado en el programa CLIMAT-AmSud.

Los coordinadores nacionales e internacionales de proyectos finalizados cuyo informe final sea calificado como rechazado o no presentaron el informe final, no podrán presentarse a una nueva convocatoria. Esta prohibición se extenderá por un plazo de tres años posteriores al término del proyecto anterior.

1. **¿Cómo y hasta cuando se realiza una postulación al Concurso?**

La postulación se realiza en forma exclusiva a través del Sistema de Postulación en Línea (SPL) disponible en el sitio web de CONICYT: <https://auth.conicyt.cl/>

Cada proyecto deberá indicar un(a) coordinador(a) científico(a) por institución y uno de ellos(as), designado(a) por los miembros participantes, actuará como Coordinador(a) Internacional del proyecto.

El(la) Coordinador(a) Internacional del proyecto presentado deberá enviar a través de la plataforma de postulación una versión .pdf en inglés de la propuesta incluyendo los CVs de los(as) participantes del proyecto, **antes del Lunes 20 de abril de 2020 a las 12:00hs. del mediodía de Chile Continental.** También se puede acceder a la plataforma de postulación de CONICYT, en la página web de los programas STIC -MATHy CLIMATAmSud <http://www.sticmathamsud.org/>, que será accesible desde el sitio de CONICYT <https://auth.conicyt.cl/>.

Los formularios para la presentación de las propuestas están disponibles en la página web de STIC-MATH y CLIMAT AmSud <http://www.sticmathamsud.org/>, en la plataforma de postulación y en los sitios web de cada organismo participante.

**Es imperativo realizar en paralelo esta postulación según las reglas propias de cada institución socia involucrada, según las disposiciones explicitadas en la convocatoria regional del programa CLIMAT AmSud.**

Existen secciones en la postulación que deben ser ingresadas o seleccionadas en pantalla y otras en que debe anexar formularios en formato PDF.

1. **¿Algunas agencias participantes del programa exigen una doble postulación adicional a la postulación en línea sobre el Sistema CONICYT?**

Las investigadoras y los investigadores de Colombia que solicitan financiamiento a **MINCIENCIAS** **deben estar reconocidos al cierre de la convocatoria en las 4 categorías que cuenta dicha institución.**

Las investigadoras y los investigadores de Perú deben registrar **su participación en la plataforma de postulación correspondiente en el portal de FONDECYT/CONCYTEC.**

**Las investigadoras y los investigadores de Argentina interesados en presentar proyectos deberán contactarse con el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación de Argentina** **:**bilateral@mincyt.gob.ar, a los efectos de conocer y aceptar las condiciones de financiamientos del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación de Argentina para esta convocatoria.

Las investigadoras y los investigadores de Uruguay interesados en presentar proyectos **deberán enviar copia de su postulación a ANII a la casilla siguiente:** snb\_movilidad@anii.org.uy.

Las investigadoras y los investigadores de Chile interesados en presentar proyectos **deben presentarlo a CONICYT en el momento en que se abre la convocatoria nacional:** [www.conicyt.cl/pci/](http://www.conicyt.cl/pci/)

Las investigadoras y los investigadores de Paraguay **deben registrar su participación en el CONACYT** (<http://www.conacyt.gov.py/>).